



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.02.02 08:48:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Hueso

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

46002/2023 (0) DE FECHA 02/01/2023

QUE LA SOCIEDAD

CONTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 755468 (S) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

SUSCRIPTOR: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

PRESIDENTE: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

VICEPRESIDENTE: ROSMERY MABEL GARCIA CEDEÑO

TESORERO: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

SECRETARIO: NEDELKA ELIZABETH PEREZ ARROYO

DIRECTOR: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

DIRECTOR: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

DIRECTOR: ROSMERY MABEL GARCIA CEDEÑO

DIRECTOR: NEDELKA ELIZABETH PEREZ ARROYO

AGENTE RESIDENTE: ARGELIS DAMARIS CEDEÑO SAMANIEGO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO (CÉDULA 6-712-67) DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER CON UN VALOR NOMINAL DE US\$100.00 CADA UNA ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CHUPÁ, DISTRITO MACARACAS, PROVINCIA LOS SANTOS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:01 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403900736



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 635D4ABB-E7D7-4893-B34A-EAEA82C9041B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE
INGRESOS

DOCUMENTO 303003106419
ESTADO APROBADO
FECHA 22/05/2023

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 8a0e0881

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/05/2023

11:02:08 a. m.

20/06/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 2092864-1-755468** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A (MORPESA)**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

MI9111N7-LNMOF



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 71-400-10036

RUC/CIP: 2092864-1-755468

Nombre comercial: MORPESA

Razón social: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A (MORPESA)

Periodo: 2023-03-01 Valido hasta: 2023-05-31

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2023-05-17 11:10

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 220082

Fecha de Emisión:

23	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	06	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S.A

/2092864-1-755468 DV. 64

Representante Legal:

RODOLFO MORENO

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
**			***
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

 **MI AMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

DECLARACION JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Chitré, 23 de mayo de 2023

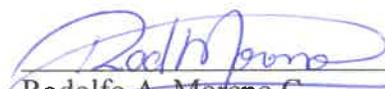
Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Señor Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de Octubre del 2016, el suscrito Rodolfo A. Moreno C., varón, panameño, mayor de edad, administrador, casado, con cédula de identidad personal N° 6-712-67, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante legal de la empresa Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha: 755468, con domicilio en Macaracas, Prov. De Los Santos, teléfono 6437-1845, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 23 días del mes de mayo de 2023.



 Rodolfo A. Moreno C.
 C.I.P. 6-712-67
 Representante Legal
 Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
 Notaria Pública del Circuito de Herrera,
 con cédula de identidad personal 6-82-443.
 CERTIFICO
 que Rodolfo A. Moreno C.
 quien(s) se identificó(caron) debidamente,
 firmo(aron) este documento en mi presencia, por
 lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
 Chitré

Testigo 123 MAY 2023 6-712-67 Testigo
 Licda. Rita Betilda Huerta Solís
 Notaria Pública del Circuito de Herrera



REPÚBLICA DE PANAMÁ


JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #1674
 (1 de diciembre de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-712-67**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** inscrita en el Registro Público con Folio **755468**, con número de RUC **2092864-1-755468** y dígito verificador **64**, con domicilio en **CHUPAITO, CALLE PRINCIPAL, GALERA MORPESA**, corregimiento de **CHUPA**, distrito de **MACARACAS**, provincia de **LOS SANTOS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** con número de RUC **2092864-1-755468** y dígito verificador **64**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **LUIS A. SOLORZANO G., CON CEDULA No. 8-710-1378, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2002-006-111.**
- **OTILIO CAMPOS R., CON CEDULA No. 7-702-357, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2014-024-052.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 1 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
 Presidente

ARQ. CARLA LOPEZ A.
 Secretaria



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)Panamá, 11 de abril de 2023.
Cert. -JTIA-923-2023.EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **1674** de **1 de diciembre de 2021**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL.**
 - **INGENIERIA ELECTROMECHANICA.**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **LUIS A. SOLORZANO G.**
 - **OTILIO CAMPOS R..**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

VALIDO POR 180 DIAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2092864-1-755468-2011-326916
Rodolfo Antonio Moreno Cedeño
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A
(MORPESA)
2092864-1-755468 DV64

MORPESA

Yo, Rodolfo Antonio Moreno Cedeño, con cédula de identidad personal 6-712-67, con domicilio en Herrera - Chitré; - Monagrillo - Urb. Los Perales, calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A (MORPESA), con fecha de constitución 19-12-2011, esta ubicado en la provincia de LOS SANTOS, Distrito de MACARACAS, Corregimiento de CHUPÁ, Urbanización Chupaito, Teléfonos 9963951, Calle PRINCIPAL, Edificio, S/N Departamento S/N.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MORPESA, está ubicado en la Provincia de LOS SANTOS, Distrito de MACARACAS, Corregimiento de CHUPÁ, Calle PRINCIPAL, edificio: MORPESA, departamento: 1, Urbanización CHUPAITO, Inicio de operaciones: 01-01-2012

Se dedicará a las actividades de:

(4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (6821)-Actividades Inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, (9605)-Pintura en general, remodelación, decoración, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (96024)-Servicios de instalación, diseño de equipamiento y mobiliario, interiores., (96017)-Acarreo de material en general, (4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, (2511)-Fabricación de productos metálicos para uso estructural (soldadura), (2514)-mantenimiento de calderas y generadores de vapor, (2512)-Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, (3700)-Alcantarillado, (47718)-Ventas al por menor de materiales de construcción, (47515)-Venta de espacios modulares (contenedor), (47513)-Venta al por menor de artículos y accesorios para piscinas; sistemas de reservas de agua., (3530)-Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Rodolfo Antonio Moreno Cedeño

C.I.P. 6-712-67

Firma del Declarante (Tramitador)

Rodolfo Antonio Moreno Cedeño

C.I.P. 6-712-67

Firma del Representante Legal de la Sociedad

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Chitré, 24 de Mayo de 2023

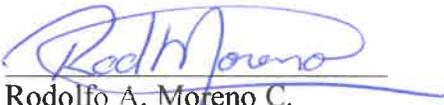
Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Señor Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito Rodolfo A. Moreno C., varón, panameño, mayor de edad, administrador, casado, con cédula de identidad personal No. 6-712-67, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA) sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 755468, Rollo: No Aplica, Imagen: No Aplica, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público No. (Proyecto) 61207 para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO", comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocu, provincia de Herrera., no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No. (Proyecto) 61207.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 23 de Mayo de 2023.



Rodolfo A. Moreno C.
C.I.P. 6-712-67
Representante Legal
Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Chitré, 23 de mayo de 2023

Yo, Rodolfo A. Moreno C., representante legal de la empresa Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), con R.U.C. No. 2092864-1-755468 D.V. 64, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61207, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO", comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocu, provincia de Herrera, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Rodolfo A. Moreno C.
C.I.P.: 6-712-67
Representante Legal

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015".

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de Identidad personal 6-82-443.

CERTIFICADO
Que Rodolfo y Moreno C
quien(s) se identifica (caron) debidamente,
firmó (aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Chitré,

23 MAY 2023
Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera

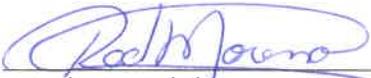


CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA
PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, Rodolfo A. Moreno C., en calidad de representante legal de Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), con R.U.C.: 2092864-1-755468 D.V. 64, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Nombre: Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P.: 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

24 de mayo del 2023

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, de nacionalidad Panameña portador (a) de la cédula de identidad personal No. **7-72-332**, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL** quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **Rodolfo A. Moreno C.**, con cédula de identidad personal No. **6-712-67**, actuando en nombre y representación de la empresa **Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)**, persona jurídica o natural legalmente constituida con registro / Aviso de Operación o registro comercial No. 2011-326916, con domicilio en Macaracas, Prov. De Los Santos, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. **61207** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer o no dar dádivas, sobornos o cualquiera forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. **61207** y/o Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su cumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

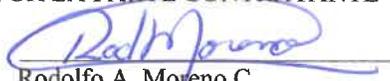
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

POR LA ENTIDAD

POR LA PARTE CONTRATANTE

Francisco I. Rodríguez
Director Nacional


Rodolfo A. Moreno C.
C.I.P. 6-712-67

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020: Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION No. 61207
PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”,
comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de
Herrera

FORMULARIO DE PROPUESTA

República de Panamá, 24 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Señor director:

Presentamos propuesta para el Acto Público No. (Proyecto) 61207, para “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)
- b) Representante en el Acto: Rodolfo A. Moreno C. (Representante Legal)
- c) R.U.C. y D.V.: 2092864-1-755468 D.V. 64
- d) Domicilio: Macaracas, Prov. De Los Santos
- e) Correo electrónico: construccionesmorpesa@gmail.com
- f) Teléfonos: 6437-1845
- g) Nuestra oferta es por un monto total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON 18/100 (B/. 177,821.18), incluido el ITBMS.**

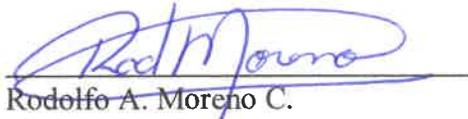
Validez de la propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público. [De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documentos
1	Certificado de Existencia del Proponente
2	Paz y salvo Renta
3	Paz y salvo CSS
4	Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
5	Medidas de Retorsión
6	Resolución de Idoneidad de JTIA
7	Certificación de JTIA
8	Aviso de Operaciones
9	Incapacidad Legal para contratar
10	Carta de Compromiso Verde
11	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
12	Pacto de Integridad
13	Formulario de Propuesta
14	Plan de Propuesta del Proyecto
15	Documento de Identidad Personal
16	Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes
17	Experiencia del Proponente 1
18	Experiencia del Proponente 2
19	Experiencia del Proponente 3
20	Personal Técnico de la Empresa

21	Hoja de vida y documentos de Ingeniero Civil
22	Carta de Compromiso Ingeniero Civil
23	Hoja de vida y documentos de Ingeniero Eléctrico
24	Carta de compromiso Ingeniero Eléctrico
25	Hoja de Vida y documentos Técnico en Edificaciones
26	Carta de Compromiso Técnico en Edificaciones
27	Carta de Referencia Financiera
28	Carta de Capacidad de Financiamiento
29	Cronograma de Ejecución
30	Certificado de Inscripción DAS



Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P. 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)



Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos – Distr. Macaracas – Chupaito – Calle Principal

Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

Ciudad de Panamá, 24 de mayo de 2023

Licenciado

Francisco I. Rodríguez

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia

E. S. D.

Respetado Licenciado:

En referencia al Proyecto No. 61207, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO", comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocuí, provincia de Herrera., se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Items	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	260.00	260.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	340.00	340.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	390.00	390.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	CU	1.00	850.00	850.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLATA	10.00	40.00	400.00
68 2 71	NIVELACION DE TERRENO (CORTE)	M3	173.00	8.00	1,384.00
5 2 16	CONSTRUCCION DE ACERA PARA ACCESOS DE 2.00 DE ANCHO, E= 0.10M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLGS2, C/R	ML	8.05	65.00	523.25
	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA SINTETICA DE 22.00 X 41.00 M				
010154	LIMPIEZA GENERAL (DESRAIGUE DE MATERIAL)	M2	902.00	3.00	2,706.00
010901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	126.00	4.00	504.00
212129	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	5.67	395.00	2,239.65
010516	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	720.00	37.00	26,640.00
2 3 30	MURO DE BLOQUEO RELLENO DE 6" C/R VERT.(#4@.45), PARA LEVANTAR NIVEL DE CANCHA SOBRE NIVEL DE LA CALLE (0.80M)	M2	100.80	60.00	6,048.00
1 5 3	RELLENO DE GRAVA #4	M3	164.00	38.00	6,232.00
68 2234	RELLENO DE GRAVILLA # 5"	M3	180.40	38.00	6,855.20
9416 62	ARENA SILICA (PARA FILTRO)	M3	90.20	55.00	4,961.00
68 7396	GEOTEXTIL	M2	902.00	5.00	4,510.00
010710	GRAMA SINTENTICA INCLUYE RELLENO DE ARENA Y CAUCHO GRANULADO	M2	902.00	56.00	50,512.00
9 1 25	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	182.12	8.00	1,456.96
5 4 14	CONSTRUCCION DE ACERA DE HORMIGON DE 1.20 X 0.10 DE ESP.,CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	136.40	30.00	4,092.00
020141	ESCALERA DE CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R, INCLUYE BARANDA	M2	3.50	150.00	525.00
	DRENAJE DE CANCHA				
10 4440	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE PERFORADO DE 6", (10 PIES)	CU	18.00	250.00	4,500.00
71 2 3	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE COLECTOR DE 8", (10 PIES)	CU	4.00	285.00	1,140.00
9410 74	REGISTRO 6"	CU	1.00	100.00	100.00
080301	REGISTRO 8"	CU	1.00	125.00	125.00
3 3 64	CAMARA DE INSPECCION 1.00 X 1.00 X 1.00 M	CU	1.00	325.00	325.00
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
50 1 26	BOLA DE FUTBOL	CU	5.00	40.00	200.00
50 1 9	BANDERIN DE FUTBOL	CU	8.00	27.00	216.00
3 3372	MARCO DE PORTERIA (TUBO GALV. DE 3", H= 2.075, A= 3.00 M)	CU	2.00	750.00	1,500.00
50 1 11	NED DE PORTERIA DE FUTBOL	CU	2.00	130.00	260.00
	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL				
3 3231	CERCA CICLON H=16', TUB. 2-1/2", DIAG 1-1/2"ESQ, CAL 9	ML	126.80	95.00	12,046.00

4 2142	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M), TUB. 1 1/2", MALLA CICLON CAL 9	CU	2.00	320.00	640.00
	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE GRADERIA TECHADA DE 10.80 X 2.80 M,				
010901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	54.40	3.50	190.40
010608	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	1.20	45.00	54.00
020721	VIGA DE FORMA "A" HORMIGON, C/R	M3	0.56	475.00	266.00
212230	PEDESTAL CONC. 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	1.20	785.00	942.00
5 4260	PISO DE HORMIGON ESP=0.07 M. 3000 Lbs/plg2	M2	45.50	30.00	1,365.00
4 1111	TUBO DE ACERO 1 1/2" X 1/8 X 20° GALVANIZADO	ML	33.20	7.80	258.96
4 6255	TUBOS DE 3" X 20' GALV.	ML	25.40	23.00	584.20
070415	ANGULO 2" X 2" X 1/4" X 20*	ML	149.18	6.50	969.67
4 8157	PLATO DE 6"X6"X3/16"	CU	16.00	40.00	640.00
5 5202	VEREDA DE HORMIGON esp.=0.08 M, A = 1.20 M.	ML	22.80	38.00	866.40
4 6137	TECHO COMPLETO (LAM.ESMALT.CAL.26,CARR.2X4, ESPACIAD	M2	56.06	45.50	2,550.73
070867	CARRIOLA 2X4 K16 - SOLDADA (REEV.)	ML	35.28	15.00	529.20
4 6189	FASCIA DE CARRIOLA 2"X4", CAL 16	ML	33.88	12.50	423.50
4 8134	ASIEN TO DE CARRIOLA 2X6" DOBLE, CON ACERO 3/8"	ML	205.20	20.00	4,104.00
76 1 84	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA DE METAL	M2	78.00	6.50	507.00
9 2101	PINTURA ANTIC.PLAT.-TUBOS/GRADAS (MINIO ROJO, ACABADO ANTIHONGO)	M2	8.60	6.50	55.90
	ELECTRICIDAD				
8 1594	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES TIPO LED DE 400 WATT, INCLUYE: SOPORTE DE REFLECTORES, VOLTAJE DE 3.7 A 6VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERIAS DE 48 A/H LITIO 3.7 V, PANEL SOLAR DE 6 A 50 WATTS DE POLICILICIO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL.	CU	16.00	350.00	5,600.00
8 5580	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED CON PANEL SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES, TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: SOPORTE DE LAMPARA, VOLTAJE DE 3.7 A 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERIAS 10 A/H LITIO 3.7 V, PANEL SOLAR DE 14.3 V DE POLICILICIO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL PARA LAS GRADERIAS	CU	4.00	250.00	1,000.00
8 4101	SUMINISTRO E INTALACION DE POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 8.00 METROS DE ALTURA, COMPLETO CON HERRAJE PARA SOPORTE DE CUATRO (4) REFLECTORES SOLARES DE 400 WATTS, COMPLETO	CU	4.00	700.00	2,800.00
			SUB - TOTAL		B/.166,188.02
			ITBMS		B/.11,633.16
			TOTAL		B/.177,821.18

Tiempo de Ejecución: 180 días calendario

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año 2023

Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P. 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

RUC. 2092864-1-755468 D.V.64

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Rodolfo Antonio
Moreno Cedeño**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-AGO-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 03-FEB-2016 EXPIRA: 03-FEB-2026

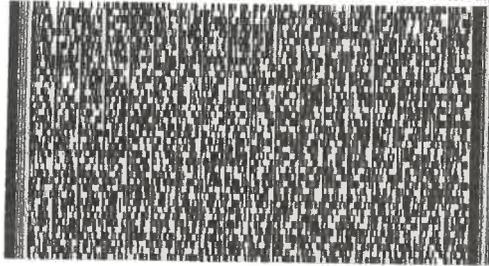
6-712-67



**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**



DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO



6-712-67



N1064HKR02UT0Y



Certificado No: 1644330899264

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.
2092864-1-755468**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Martes, 8 de Febrero de 2022

Hora de Emision: 9:34 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 8 de Febrero de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente



República de Panamá
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL (PRONADEL)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2. Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10. Contrato de Obra, Artículo 87. Terminación de la obra del texto único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)
CONTRATO: 07 - 2015
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS"
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CALOBRE, DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: ACERTA SEGUROS
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-1000229-0
FIANZA DE PAGO: NO HAY
PÓLIZAS: NO HAY

Valor Original del Contrato: **B/.75,896.17**
Adiciones al valor original: NO HAY
Disminuciones al valor original: NO HAY
Valor Final del Contrato: **B/.75,896.17**

Orden de Proceder: 21 de Diciembre de 2015	Duración contractual original: 150 DIAS
Vencimiento del Contrato: 18 de Mayo de 2016	Prórroga bajo adenda: 30 DIAS
Nueva fecha de vencimiento: 17 de Junio de 2016	Prórroga bajo adenda: NO HAY
Nueva fecha de vencimiento: NO HAY	Duración contractual final: 180 DIAS
Fecha Solicitud de Inspección Final: 17 DE JUNIO DE 2016	Tiempo de Atraso: NO HAY
Costo por Día: NO HAY	Total Multa: NO HAY

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, PRONADEL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **17 DE JUNIO DE 2016**.

H.R. MELVIN PEREZ.
Representante del Corregimiento

Miembros Representativos de la Comunidad

Julio Saldaña

Dalila Puga

H.R. CATALINO CASTILLO A.
Presidente del Concejo

NOMBRE
JASON R. JARON
Doris Saldaña
Dalila Puga

Firma del representante de la entidad de (PRONADEL)
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre Jason R. Jaron
Cédula 9-717-1237

CÉDULA
2-771-1816
7-707-1820
9-731-9763

Firma del Contratista
Ejecutor
Nombre Rabilto Herero
Cédula 6-712-67

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido EL PROGRAMA NACIONAL PARA DESARROLLO LOCAL, PRONADEL, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Ing. Eduardo A. González B.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República



REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRONADEL

CONSEJO MUNICIPAL DE LOS SANTOS

ACTA DE ACEPTACION FINAL
(OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

Contratista: CONSTRUCCIONES MORENO Y PERALTA, S.A.

Proyecto: MEJORAMIENTO A CAMPO DEPORTIVO

PERIODO: PRONADEL 2013

CONTRATO No.4- 2013

Monto Original del Contrato: 58,756.72

Orden de Proceder: 16-12-14

Fecha de Terminación: 15-3-15

Nueva fecha de vencimiento: -----

Nueva fecha de vencimiento: -----

Ubicación LLANO LARGO

Corregimiento

Duración Contractual Original: 90 días calendarios

Prórroga bajo adenda: -----

Prórroga bajo adenda: -----

Duración Contractual final: -----

LOS SANTOS

LOS SANTOS

Distrito

Provincia

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante y/o Unidad Gestora) los abajo firmantes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de obra correspondiente: el día 13 del mes de Marzo 2015.

UNIDAD TÉCNICA
Pronadel - Los Santos

Ramón Bonilla
Firma Inspector Técnico de la Entidad
Nombre: Ramón Bonilla
Cédula: 6-701437

Rodolfo Moreno
Firma del Contratista
Nombre: Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67

Rodrigo Ochoa
Firma del Representante de Corregimiento
Nombre: Rodrigo Ochoa
Cédula: 7-28-741

Yenia Rodríguez
Firma del Presidente del Consejo Municipal
Nombre: Yenia Rodríguez
Cédula: 7-109331

Newton Castillo
Firma del Representante del Ministerio de Economía y Finanzas
Nombre: Newton Castillo
Cédula: 8-702-241



MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD:

Nombre: Aracelis de la Cruz Firma: Aracelis de la Cruz Cédula: 7-83-152
Nombre: Roberto Chen Firma: Roberto Chen Cédula: 6-81-969
Nombre: Roberto Chen Firma: Roberto Chen Cédula: 6-719-2071

La Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

Vielka Medina
Contraloría General de la República
Nombre: Vielka Medina
Cédula: 08-776-593

27-03-2015
Ing. Vielka Medina
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General

La transferencia de capital de los Consejos Municipal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, estará condicionada a que todos los proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta.

Observaciones:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA

(Contemplado según el Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 2 Glosario, Acápito 46 y Capítulo 10 Contrato de Obra, Artículo 87 Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

Contratista: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.
Contrato No.: COC-50-17-CONADES
Proyecto: MEJORAS AL LOCAL DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PESE, UBICADO ENTRE CALLE DE LA IGLESIA Y CALLE LA INDUSTRIAL, Y DESARROLLO DE UN PARQUE EN PESE, UBICADO ENTRE CALLE SAN JOSE Y CALLE AL CEMENTERIO.
Ubicación: CORREGIMIENTO DE PESE, DISTRITO DE PESE, PROVINCIA DE HERRERA.
Aseguradora: ACERTA SEGUROS, S.A.
Fianza de Cumplimiento No.: 04-1005284-0
Fianza de Pago Anticipado No. 04-1005285-0
Polizas 18-1000382-0 ACERTA SEGUROS, S.A.
Valor Original del Contrato: B/. 169.575.00
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 169.575.00
Orden de Proceder: 26-abr-18 Duración Contractual Original (días calendario): 300
Vencimiento del Contrato: 19-feb-19
Fecha de Terminación del proyecto: 06-nov-18

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente. La Unidad Contratante CONADES, gestora recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 06 de noviembre de 2018.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:

Arq. María Gamett
Cédula No. 6-716-980
Inspector de Proyectos
CONADES



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula No. 6-712-67
Representante Legal
Construcciones Moreno & Peralta, S.A.

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

COPIA



Jesús Fariel 12/11/18
Dirección General de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre:
Cédula:
Jesús Fariel, Contralor N.
Contraloría General de la República

OBSERVACIONES:

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

Panamá, 24 de Mayo de 2023

Licenciado

Francisco I. Rodríguez

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia

E. S. D.

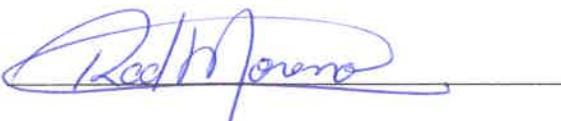
Ciudad

Ref. Acto Público No. 61207

Estimado Señor:

Yo, Rodolfo A. Moreno C., portador de la cédula de identidad personal No. 6-712-67, en mi condición de representante legal de Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA) por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
Luis A. Solórzano G.	8-710-1378	Ingeniero Civil	2002-006-111
Brian E. Ortiz Pinzón	2-733-127	Ingeniero Eléctrico	2021-039-017
Carlos A. González G.	7-707-2092	Técnico en Edificaciones	2013-301-073



RODOLFO MORENO

C.I.P. 6-712-67

Representante Legal

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.



Céd.: 8 – 710 – 1378
Fecha de Nacimiento
6 de agosto de 1977.

Mirado del Bosque, Las Tablas
Calle Principal casa N° 207
Celular: 62574487

Luis Angel Solórzano Greco

Experiencia Laboral

- ❖ Actualmente Gerente de Proyectos – Construcciones Moreno & Peralta, S.A. desde Octubre de 2019.

- ❖ Residente de Obra “Estudio y Diseño, Elaboración de Planos, Suministro de Materiales, Mano de Obra y Equipamiento para la remodelación, Construcción y Acondicionamiento del Caipi Semilla de Luz, Ubicado en Parita, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera. Desde el 12 de septiembre de 2018 hasta el 29 de octubre de 2019 - Construcciones del Este, S.A.

- ❖ Residente de Obra “Estudio Y Diseño, Elaboración De Planos, Suministro De Materiales, Mano De Obra Y Equipamiento Para La Remodelación, Construcción Y Acondicionamiento Del Caipi "Alba Palma", Ubicado En La Villa De Los Santos, Corregimiento De La Villa De Los Santos, Distrito De Los Santos, Provincia De Los Santos, desde 06 de abril de 2018 hasta el 01 de noviembre de 2018.

- ❖ Zinterhofer Residence – Bahía Puerto Escondido – Pedasí 2014 hasta el 05 de abril de 2018 - Construcciones del Este, S.A.

- ❖ Remodelación de la Residencia del Sr. Sión Cohen en Punta Pacífica – Pacific Point, Ing. residente - Constructora Ramos, s.a., hasta abril de 2014.

- ❖ Diseño estructural e Ing. Residente del proyecto Edificio de la Tercera Edad”, Rio abajo – Representaciones y Servicios Aro, s.a., desde abril de 2012, hasta febrero de 2013.
- ❖ Ing. Residente Anexo aulas de clases primera etapa para UDELAS - Albrook, hasta marzo de 2012 – Representaciones y Servicios Aro, s.a.
- ❖ Ingeniero a cargo de Boulder Roofing Co., C.I. 16 DE FEBREO DE 2011 hasta 31 de octubre de 2012 (fabricación de techos auto-soportantes).
- ❖ Ing. Residente del proyecto Residencial Altos del Country, con la empresa constructora Boulder, C. Inc., a partir del 2 enero de 2010 hasta 15 de febrero de 2011.
- ❖ Coordinador de proyecto, con Ingenieria y Desarrollos Comerciales (INDECO S.A. de Grupo Los Pueblos), en la etapa III, de la ampliación del Centro Comercial, Los Pueblos Albrook, a partir del 02 de enero de 2007 hasta 30 de noviembre de 2009.
- ❖ Ing. Residente de Proyectos “Residencial Camino de Cruces”. Adicional inspección de la Residencia del Dr. Otoniel Hidalgo y esposa en Los Llanos de Curundú (junio 2007 - diciembre 2007), Con la empresa Construcciones del Este. S.A.
- ❖ Ing. Residente en el proyecto: Construcción de la Residencia Campestre de la Flia Duran en el Valle de Antón, con la empresa Construcciones del Este s.a., (diciembre 2006-noviembre 2007). Esta residencia recibió el premio por la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (S.P.I.A.) en grado de Premio Magno Obra

Excelsa, por su participación como constructor en el proyecto "Casa Verde".

- ❖ Ing. Residente en el proyecto Playa Flor Paradise (camino de acceso, senderos de madera, gazebo principal, yoga, baños y cocina; cancha de tenis, otros), en el poblado de Madre Vieja, al sur de Soná, con la empresa Construcciones del Este s.a., propietario Sr. Paul Jones (mayo de 2006 – diciembre de 2006).
- ❖ Sub-contratista general de Construcciones del Este s.a. e Ingeniero residente, en la construcción de la residencia vacacional de playa propiedad del Sr. Raul Celys, en Playa Coronado (agosto 2005 – mayo 2006)
- ❖ Diseño y construcción de una piscina y cuarto de maquina propiedad del Sr. Leonel Chang, en La Florecita – Ciudad de Santiago (Julio 2005 – agosto 2005)
- ❖ Contratista de la casa modelo del Residencial Señorial Urraca en la ciudad de Santiago como contratista independiente (enero de 2005 a marzo de 2005)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción de la Residencia del Doctor Edgardo Iván Villalba y Esposa en la Ciudad de Santiago de Veraguas con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (febrero de 2004 a diciembre de 2004)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción en el proyecto: "Mejoras al Edificio de la Gobernación en Chitré" con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (enero de 2004 a febrero de 2004)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción en el proyecto: "Remodelación de la Caja de Ahorros, sucursal

Chitré” con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (agosto de 2003 a enero de 2004)

- ❖ Ingeniero residente en el proyecto: “Reformas al local donde funcionara la sucursal del Banco Nacional de Calidonia” con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (enero de 2003 a agosto de 2003)
- ❖ Maestro de obra independiente en la construcción y remodelación de viviendas (2000-2003)
 - Confección de planos.
 - Soldadura.
 - Albañilería.
 - Ebanistería.
 - Plomería y otros relacionados.

Educación

- ❖ Actualmente cursando Maestría en Administración de proyectos, en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ Licenciatura en Ingeniería Civil.
Universidad Tecnológica de Panamá.
1995 - 2001.
Tesis:” Zonificación de la Vulnerabilidad sísmica de la Ciudad de Santiago”.
- ❖ Bachiller en Ciencia.
Instituto Fermín Naudeau.
1992 - 1994.

Aptitudes

Utilización de

- ❖ Computadora personal
 - Microsoft Word.
 - Microsoft Excel.
 - Microsoft Power Point.
 - Microsoft Access.
 - Microsoft Outlook.
 - Programas para digitalización de mapas y diseño de Sistemas de Información Geográfico (S.I.G.) ILWIS, microsoft Station, R2V, Geomedia.
 - Dibujo, y diseño de planos, etc.

Cursos de Computadora

- ❖ Utilización de los programas básicos de Office.
- ❖ Auto Cad – 2D (excelente dominio).
- ❖ Programación en CAL 91 para diseño estructural basado en el método de rigideces.
- ❖ Programación en Basic.
- ❖ Programación en Quick Basic.
- ❖ Arquitectural DeskTop.

Referencias de Trabajo

- ❖ Ing. Pascual Ramos
Gerente General Constructora Ramos, S.A.
Teléfono: 6613-6356

- ❖ Ing. Lionel Jiménez
Auxiliar de ingeniería
Teléfono 239-9785

- ❖ Ing. Angel Muños Guardia
Gerente General – INDECO – Grupo Los Pueblos
Celular. 66117370

- ❖ Ing. Ivan de Icaza
Gerente General de Construcciones del Este, s.a.
Ex - Viceministro del MOP
Teléfono 210-1447/48

Referencias Personales

- ❖ Licda. Deisy Rujano.
Gerente de Logística (Ricardo Pérez).
Teléfono: 217-2762 / Cel. 616-7760

- ❖ Lic. Roberto Rivera.
Contador Público Autorizado
Teléfono: 615-5065 (celular)

319 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



LUIS ANGEL SOLORZANO GRECO
Ced.: 8-710-1378
INGENIERO CIVIL
C.I. N° 2002-006-111

Angela Solorzano Greco
Presidente

Secretario
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Angel
Solorzano Greco



HOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-AGO-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A1+
EXPEDIDA: 08-SEP-2017 EXPIRA: 08-SEP-2027

8-710-1378



[Handwritten signature]

TE TRIBUNAL ELECTORAL
ESTABLECIDO POR LA LEY 10 DE 1972

[Handwritten signature]
COMISIONADO EN JEFE



República de Panamá

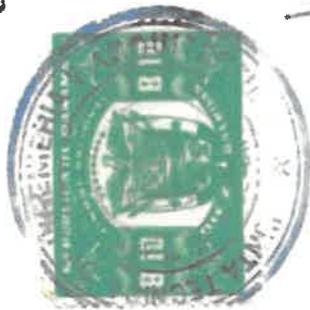


La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Luis A. Solórzano Grecco

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de



Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad 2002-006-111

Arq. José A. Batista
Presidente

Ernesto De León

Ing. Ernesto De León
Secretario, a. i.

Panamá, 3 de Diciembre 2002

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Luis A. Solorzano Greco

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS
DÍAS DEL MES DE **Mayo** DEL AÑO DOS MIL **dos**.



Diploma No. 0229 - 8 - 02

Identificación Personal 0 - 710 - 1378

Erinda Morales
Secretario General

M. Bacallao
Decano

[Signature]
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 6973

Por la cual se declara idóneo a LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO en memorial de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2002, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO acompaña a su solicitud:

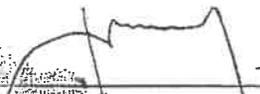
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 10 de JUNIO de 2002, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

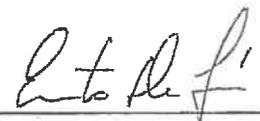
Declarar, como en efecto declara, que LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-710-1378, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2002-006-111

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de DICIEMBRE de 2002.



ING. JOSE A. BATISTA
PRESIDENTE



ING. ERNESTO DE LEON
SECRETARIO a.i.

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO

Panamá, 24 de Mayo de 2023

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

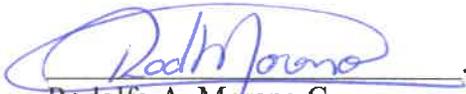
Ref. al Proyecto No. 61207

Respetado Licenciado:

Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera., manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto como **INGENIERO CIVIL**.

Atentamente,

Representante Legal



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

Personal Técnico



Luis A. Solórzano G.
Cédula: 8-710-1378
Idoneidad: 2002-006-111
Ingeniero Civil

BRIAN ENRIQUE ORTIZ PINZON

Teléfono: 997-2243

Celular: 6913-4991

E-mail: ing.brianortiz94@gmail.com

- **Objetivo:** Obtener una posición dentro de la empresa, en la cual pueda brindar mis conocimientos y experiencias, y así contribuir con el desarrollo y prosperidad de esta y a su vez con crecimiento personal y profesional.
- **Aptitudes:** Soy una persona proactiva con capacidad de mando facilidad para trabajar en equipo buena presentación personal ganas de crecer...

Historial laboral:

- **Julio 2022 a la fecha actual. GRUPO CEJISA** Ingeniero Eléctrico (Encargado de parte eléctrica de edificio de 6 pisos en Buenaventura, Parte eléctrica de potencia de barriada Santa Mónica en Rio Hato)
- **Julio 2021 a julio 2022 ARQUILUZ** Coordinador de proyectos comerciales (instalación de iluminación y sistema de control para iluminación).
- **Mayo 2019 a Julio 2019** Instalación de Extractores industriales y sistema de control Empresa Mortis Panamá en (Top Logistic Parque Sur Tocumen).
- **Junio 2018 a noviembre 2018** Asistente de Ingeniería en la Empresa Uribe Ingenieros (Ciudad de la Salud).
- **Febrero 2015 a abril 2015 PANALIFT S.A** (Instalación de Alarma contra incendio en Playa Blanca Hotel WATERWAY)
- **Mayo 2014 a junio 2014 Inversiones Quilleras** (Mantenimiento y anexos de circuitos eléctricos).
- **Dic. 2013 a abril 2014 Sistema de Vapor** Instalaciones eléctricas (proyecto de local comercial en Chitré).
- **Enero 2012 a diciembre 2012** Mantenimiento eléctrico a casas residenciales.

Otras experiencias:

- Conocimientos prácticos en control de motores, motores eléctricos y transformadores.
- Diseño, tramites y puesta en marcha de Instalaciones Fotovoltaicas.
- Diseños eléctricos Residenciales, Comerciales e Industriales.
- Práctica Profesional en la Empresa Ingenio Calesa en termografías, variadores de frecuencia, motores y transformadores (Ing. Eléctrico Electrónico).

Educación:

- Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica (Universidad Tecnológica de Panamá)
- Bachiller Industrial con Énfasis en Electricidad (Instituto Profesional Técnico e Industrial de Aguadulce).
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Electrónica Biomédica. (Pendiente 6 materias y practica profesional).

Otros Certificados:

- Certificado de Artículo Científico U.T.P.
- Certificado de Licencia de Electricista General.
- Licencia de conducir tipo A, C, D.
- Certificado de primeros auxilios (básico)
- Certificado de Uso de Supresores de Voltaje, Aplicación Comercial y Residencial.
- Certificado de Transformadores y su Diagnóstico.
- Certificado de Puesta a Tierra y Pararrayos. Como ayudarte a Proteger los Equipos Eléctricos, a las Personas, Paneles y Envolventes.
- Certificado de Automatización Eléctrica Industrial 1. (Lógica Cableada)
- Certificado de Diseño de Parque Fotovoltaico Conectados a Red.

Habilidades técnicas:

- Manejo de Microsoft Office
- Manejo de Internet
- Manejo de Multisim
- Industrial Software Tools - Yaskawa Drive Wizard
- Autocad
- CamReport
- Dialux

Referencias Laborales

- Ing. Julio Barragan
Juliobarragan@hotmail.es
6980-9849
- Ing. Jorge Hernández
jhernandez1679@gmail.com
6931-9566

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Brian Enrique Ortiz Pinzon

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

diploma No. 0318-7-21

Identificación Personal 2-733-127



Ronald Strey
Rector General

Sylvia Hall
Vice Rectora

Walter...
Vice Rector



CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 24 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

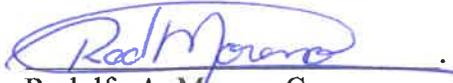
Ref. al Proyecto No. 61207

Respetado Licenciado:

Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera., manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto como **INGENIERO ELÉCTRICO**.

Atentamente,

Representante Legal



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com



Brian E. Ortiz Pinzón
Cédula: 2-733-127
Idoneidad: 2021-039-017
Ingeniero Eléctrico

Carlos Alcibiades González Gómez

Barriada Ana, Las Tablas, Prov. De
Los Santos
Celular: **6371-5213 / 64704455**
Email: **gonzalezc1006@gmail.com**



OBJETIVO:

Permitir desenvolverme, desarrollarme, crecer profesionalmente y a la vez rendir satisfactoriamente en los trabajos y retos impuestos diariamente en la empresa que me brinde la oportunidad de laborar.

DATOS PERSONALES

C.I.P.: 7-707-2092
Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1991
Edad: 30 años
Nacionalidad: Panameña
Tipo de Sangre: O⁺
Estado Civil: Soltero
Licencias: - de conducir tipo D
- De Idoneidad como Técnico en Ingeniería con especialización en Edificaciones

FORMACIÓN ACADÉMICA

2015 - Licenciatura en Arquitectura, Columbus University, cursando actualmente tercer año.
2014 Licenciatura en Topografía, Universidad Tecnológica de Panamá; con dos semestres aprobados.
2010 - 2014 Licenciatura Técnico en Edificaciones con Especialización en Ingeniería, Universidad Tecnológica de Panamá.
2010 - 2013 Técnico en Edificaciones con Especialización en Ingeniería, Universidad Tecnológica de Panamá.
2003 - 2009 Bachiller en Ciencias, Colegio Manuel María Tejada Roca.

CURSOS Y SEMINARIOS

- 2012 VI Congreso de Ingeniería en Azuero, bajo el lema “I + D en Emprendimiento e Innovación: Una cultura para el desarrollo”; por la Universidad Tecnológica de Panamá. (40h.)
- 2011 “Técnico en Plomería Residencial”; por MITRADEL. (200h.)
- 2010 V Congreso de Ingeniería en Azuero, bajo el lema “Competencia Tecnológica: Activo Estratégico de Desarrollo y Competitividad”; por la Universidad Tecnológica de Panamá. (40h.)

OTROS DATOS DE INTERÉS

Conocimiento y dominio intermedio de Microsoft office: Word, Excel y PowerPoint.

Manejo de Autocad , sketchup

EXPERIENCIA PROFESIONAL

9 de marzo de 2020 – Contrato en GRUPO SAN JOSE, en calidad de CAPATAZ
5 de enero de 2022. GENERAL para la ejecución de REMODELACION Y MANTENIMIENTO de:

1. Remodelación y construcción total de 16 galeras porcinas en su totalidad área de 900 m² por unidad. Ubicadas en vía el puerto Mensabe distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.
2. Remodelación, Inspección y construcción de losas en anexos a la fábrica de alimentos porcinos en San José corregimiento de Las Tablas, Los Santos.
3. Apoyo general en la construcción de la barriada Villas Millu en el corregimiento del Manantial, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.

2 julio de 2019 – 7 de abril de 2020 Contrato en MARIL INVESTEMENT, S. A., en calidad de RESIDENTE DE PROYECTO, CALCULO Y EJECUCION DE PROYECTOS.

Proyectos ejecutados:

1. Construcción de consultorios y depósitos en el centro de salud de Ola Distrito de Coclé.
2. Construcción de aulas teóricas en la escuela primaria de Miraflores del corregimiento de Tambo, distrito de Toabre, provincia de Coclé.
3. Remodelación de Centro de Salud de Piedras Amarillas en Distrito de Cope, provincia de Coclé.
4. Construcción de aulas teóricas en la escuela primaria de la escuela

	primaria asunción chiru del corregimiento de San Pedro, distrito de Toabre, Provincia de Coclé.
	5. Construcción de centro de estimulación temprana más tres consultorios en el Centro de Salud de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé.
1 marzo de 2019 – 31 de junio de 2019	Contrato en CONSTRUCCIONES DEL ESTE, S. A., proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CAIPI ALBA PALMA, en La Villa de Los Santos; en calidad de RESIDENTE DE PROYECTO, FASE ACABADOS
19 de abril de 2018 – 28 febrero de 2019	Contrato en CONSTRUCCIONES DEL ESTE, S. A., proyecto en Bahía Puerto Escondido Residencia Zinterhofer, Pedasí; en calidad de INGENIERO RESIDENTE. FASE ACABADOS
28 Septiembre 2017 – 18 de abril de 2018	Contrato en ASINCRO PANAMÁ, proyecto Estadio Roberto Flaco Bala Hernández en la ciudad de Las Tablas, en calidad de TODA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL PROYECTO
Mayo 2017 – 15 de Agosto 2017	Contrato en Multiservicios y Ventas MG, proyecto de Techos de Esperanza de MIVIOT en Los Pozos de Herrera, en calidad de INGENIERO DE CAMPO de 30 viviendas.
Marzo 2016 – Abril 2017	Contrato en Ingeniería PC S.A., proyecto Sanidad Básica en Agua Buena de Los Santos y Las Trancas de Guararé, en calidad de ASISTENTE DEL INGENIERO RESIDENTE Y INSPECCION DE ACABADOS GENERAL
Diciembre 2014 - Febrero 2016	Contrato en CONSTRUCCIONES DEL ESTE, S. A., proyecto en Bahía Puerto Escondido, Pedasí; en calidad de ASISTENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DE CAMPO.
Septiembre 2014 – Diciembre 2014	Trabajo Independientes (Construcción de casas de interés preferencial)
Mayo 2013 – Septiembre 2014	Contrato en la Empresa Infraestructuras Múltiples S.A. (IMSA); Proyecto Cubitá; en calidad de SUPERVISOR DE OBRAS EN ÁREA RESIDENCIAL E INFRAESTRUCTURAS VIAL E HIDRAULICA.

REFERENCIAS

Ingeniero Luis Solorzano, Ingeniero Residente del Proyecto en Bahía Puerto Escondido, Pedasí con la empresa Construcciones del Este; Teléfono: 6257-4487; Email: lsolorzano@coneste.com

Arquitecto Marlon Doyen, Gerente de Operaciones de Infraestructuras Múltiples S.A. (IMSA). Teléfono: 6258-4008; Email: mdoyen@groupimsa.com

Licenciada Carmen Torres, Dirección de Servicios Generales COOESAN. Teléfono: 6522-0028; Email: carmen@cooesan.com

Ingeniero Elvis Vergara, Ingeniero Residente del Proyecto Sanidad Básica en Agua Buena de Los Santos y Las Trancas de Guararé con la empresa Ingeniería PC S.A. Teléfono: 6982-3861 / 6349-9661

Licenciado Luis Melgar, Gerente de Operaciones de Multiservicios y Ventas MG, proyecto de Techos de Esperanza de MIVIOT en Los Pozos de Herrera.

Teléfono: 6656-8364

Ingeniero José Bravo, Ingeniero Residente del Proyecto de Construcción del Estadio Roberto 'Flaco Bala' Hernández, Las Tablas, Provincia Los Santos con la empresa Asincro Corporation.

Teléfono: 6710-6515.

Ingeniero Luis Solorzano, Gerente de MARIL INVESTEMENT, S. A, empresa ubicada en Guararé, Provincia de Los Santos, Teléfono: 6257-4487;

Email: leolasg@hotmail.com

Ingeniero José Bravo, Ingeniero Residente de Grupo San José, del Proyecto De Remodelaciones y Mantenimiento.

Teléfono: 6710-6515.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Carlos Alcibiades
Gonzalez Gomez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-SEP-1991
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-OCT-2013 EXPIRA: 25-OCT-2023

7-707-2092



Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1998



CARLOS ALCIBIADES GONZALEZ
Ced.: 7-707-2092
TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES
C.I.N° 2813-301-073

Presidente:  Secretario: 

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO

Panamá, 24 de Mayo de 2023

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

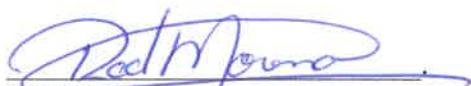
Ref. al Proyecto No. 61207

Respetado Licenciado:

Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera., manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto como **TECNICO EN EDIFICACIONES**.

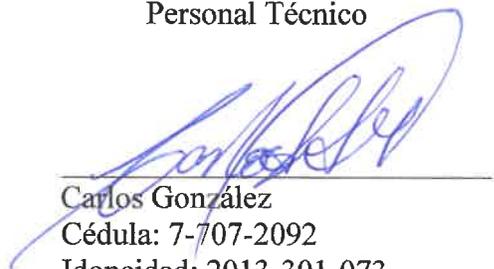
Atentamente,

Representante Legal



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

Personal Técnico



Carlos González
Cédula: 7-707-2092
Idoneidad: 2013-301-073
Técnico en Edificaciones

Panamá, 22 de mayo de 2023

2023(02400/13-10-01)042

Señores

Francisco I. Rodríguez
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia.
Ciudad de Herrera

Estimados Señores:

Para los fines a que haya lugar y a solicitud de la parte interesada, tenemos a bien confirmarles que la Sociedad / Fundación **Construcciones Moreno & Peralta, S.A.**, con documento de identificación **2092864-1-755468** es cliente de Banco Nacional de Panamá.

A la fecha, la Sociedad / Fundación **Construcciones Moreno & Peralta, S.A.**, mantiene en nuestra institución:

Cuenta corriente con saldo de (5) cinco cifras medias.
Línea de crédito con límite de (6) seis cifras bajas.

Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para quien suscribe o para la institución.

Atentamente,
Banco Nacional de Panamá



3102
Luis A. Best D.
Sucesor

Luis A. Best D.
Oficial de Cuentas Banca Comercial.
Sucursal Chitré

A.V.

Si desea verificar la autenticidad de este documento, comuníquese con nuestro
Centro de Atención al Cliente al 800-5151

Señor:

Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

REF: PROYECTO No.: 61207

Construcción de cancha sintética en Llano Hato, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente Construcciones Moreno & Peralta, S.A., con RUC 2092864-1-755468 y cuyo Representante Legal es Rodolfo Antonio Moreno C. con cédula de identidad personal 6-712-67, le presentamos esta carta de capacidad de financiamiento mediante línea de crédito, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el 62% del monto ofertado en su propuesta.

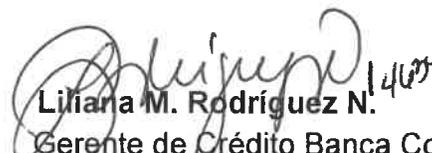
Esta carta de capacidad de financiamiento es hasta por el monto de CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00), para el ejecución del proyecto correspondiente a la licitación arriba indicada, siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por el banco para este tipo de operaciones y que mantenga la disponibilidad en su línea de crédito para llevar a cabo el proyecto.

Esta información la suministramos a petición de la parte interesada y la misma no representa obligación alguna para el banco o alguno de sus oficiales y/o suscrito.

Esperamos que esta información le sea de gran utilidad.

Atentamente,


Luis A. Best D.
Oficial de Crédito Comercial


Liliana M. Rodríguez N.
Gerente de Crédito Banca Comercial.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

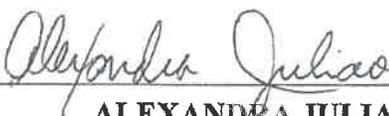
(Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA))

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **lunes, 11 de abril de 2022**

Fecha de Validez: **martes, 11 de octubre de 2022**



ALEXANDRA JULIAO

Jefa del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo cada seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 “Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015”.

Certificado N°.000103